RESOLUCIÓN N° 106 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 308.299 – PLURIANUAL 2016/2017 - AD REFERÉNDUM."

Asunción, 17 de junio de 2016

VISTO: El informe N° 15, de fecha 16/06/2016, a través del cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 308.299, Expediente N° 310.481, para la Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS – Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum, OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales; y,

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID N° 308.299;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario;

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…";

QUE, el Decreto N° 751/2013 por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto N° 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

RESOLUCIÓN N° 106 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 308.299 – PLURIANUAL 2016/2017 - AD REFERÉNDUM."

Art. 1° **ADJUDICAR**, el LOTE 1 – Seguro Médico del llamado convocado en la Modalidad de LPN N° 01/2016, para la Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS, Plurianual 2016/2017, con ID N° 308.299, Expediente N° 310.481, del OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, a la empresa: SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME), por un Monto Mínimo de Gs. 358.200.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones doscientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 716.400.000 (Guaraníes setecientos diez y seis millones cuatrocientos mil), conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

Ítem	CC	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Meses	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).
1	84131602-001	Servicio Médico y Sanatorial Integral - Funcionarios	Unidad	Unidad	18	20	40	995.000	716.400.000

Art. 2° **DECLARAR DESIERTO,** el LOTE 2 – Seguro Odontológico del llamado convocado en la Modalidad de LPN N° 01/2016, para la Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS, Plurianual 2016/2017, con ID N° 308.299, Expediente N° 310.481, del OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, en atención a lo solicitado y a los antecedentes obrantes en la Institución, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas, a iniciar los trámites administrativos para la convocatoria del 2do. Llamado para la Prestación de Servicios de Seguro Odontológico para funcionarios/as de la UTGS, correspondiente al O.G. 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py